

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL, EN SU CASO, AL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), PARA QUE EXPLIQUEN A ESTA SOBERANÍA, LAS RAZONES POR LAS QUE SE REHÚSAN A LIBERAR EL MAÍZ ADQUIRIDO Y ACOPIADO POR SEGALMEX EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DE ESTE PRODUCTO, A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa

distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, dentro de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, México se comprometió a alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible "Fin a la pobreza" y "Hambre Cero" para el año 2030.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los principios de: "Economía para el bienestar", "El mercado no substituye al Estado", "Por el bien de todos, primero los pobres", y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", siendo además, una de las estrategias del Eje 3 Economía, "Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo".

Por lo anterior, este gobierno federal puso en marcha el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos está alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, con la intención de lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción de alimentos básicos; y contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales¹.

En el artículo 23 de las reglas de Operación de este programa, se establece que:

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609037&fecha=28/12/2020

“El maíz de pequeños productores y frijol adquiridos por SEGALMEX a precios de garantía, tendrán como destino prioritario atender las necesidades de DICONSA, para la provisión de su red de abasto.

Los volúmenes remanentes, después de cubrir las necesidades de DICONSA, SEGALMEX los venderá a otros programas institucionales o en el mercado abierto. Los precios y condiciones de venta de maíz y frijol a DICONSA serán definidos por SEGALMEX.

Cuando se trate de ventas de maíz de pequeños productores o frijol a otros canales institucionales y/o a particulares, la Dirección Comercial de SEGALMEX negociará los precios y condiciones de la venta, con base en las condiciones que prevalezcan en el mercado.

En casos de emergencia que lo ameriten, SEGALMEX podrá concurrir en apoyo a los productores de maíz y frijol proporcionando en préstamo grano de estos productos apto para la siembra, el cual deberá ser reintegrado en el mismo volumen y calidad con la que le fue prestado.”²

No obstante, en días pasados, nos enteramos, gracias a los medios de comunicación, que alrededor de 50 toneladas de maíz, custodiados por SEGALMEX, se están echando a perder en

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609037&fecha=28/12/2020

varias bodegas del Estado de Guerrero, lo que resulta verdaderamente preocupante, en especial, frente al aumento evidente en el precio de este insumo.

Guerrero ocupa el sexto lugar en producción de maíz a nivel nacional y, durante el 2018, registró una cosecha de un millón 335 mil 918 toneladas, con 90 por ciento de grano blanco y el resto amarillo o maíz azul.

Desafortunadamente, por las muy cuestionables decisiones de la SADER y de SEGALMEX, dicho producto está en riesgo de ser desperdicio orgánico, afectando la economía regional, estatal y nacional, puesto que el precio del maíz se dispararía, generando aumento de precio en el kilo de tortillas y sus variantes.

Legal y éticamente, SEGALMEX debe apoyar a la población para estabilizar el precio de la tortilla, que en algunos estados de la República ya alcanza los 23 pesos el kilogramo, como en el estado de Guerrero.

Pero lo que vemos, es que los costos van en aumento, empezando por el maíz que de cuatro mil 600 pesos la tonelada, ya alcanzó los siete mil 100 pesos en los últimos meses, y seguirá aumentando, además de que van seis incrementos en el precio del gas en lo que va del año.

Esta escalada impacta también en el costo de las refacciones, los fletes, la harina y el papel grado alimenticio, lo que continuará impactando en los bolsillos de los consumidores.

En el primer cuatrimestre del año, ya se presenta un aumento de tres pesos el precio de la tortilla, y si no hay una medida emergente, el 2021 va a ser el año en el que históricamente, suba más el precio de la tortilla.

Una vez más, estamos frente a la falta de empatía por parte de las autoridades y vemos como, en lugar de apoyar decididamente a la población, la condenan a la zozobra.

No es posible que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no haya hecho nada para evitar que toneladas y toneladas de maíz se pudran en las bodegas de SEGALMEX.

Es imperdonable que, estando el precio del maíz en los máximos históricos, el encargado de estos temas del Gobierno Federal, siga impasible y sin dar muestras de reaccionar.


Es imperativo que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sostenga una reunión de trabajo con todos los involucrados en este tema, para deslindar responsabilidades y, lo más importante, dar resultados a la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer de manera virtual o presencial, en su caso, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que expliquen a esta Soberanía, las razones por las que se rehúsan a liberar el maíz adquirido y acopiado por SEGALMEX en el Estado de Guerrero, para estabilizar el precio de este producto, además de las sanciones que se aplicarán a los responsables del resguardo del maíz, por las malas condiciones que han sido denunciadas por los medios de comunicación y los productores.

S u s c r i b e,



Sen. Manuel Añorve Baños